

MENDOZA, 25 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3570/2022, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Ulises REIG PERRONE al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente resolución.

Que mediante la Resolución N° 003/2023-FI, se incorporó al alumno Ulises REIG PERRONE al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad.

Que por un error involuntario, el estudiante no fue notificado de la mencionada Resolución en el tiempo debido, en la cual se lo autorizaba a inscribirse en las mesas examinadoras del calendario académico 2022, para rendir la asignatura "Electrónica General y Aplicada".

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 003/2023-FI y dictar una nueva disposición.

Lo informado por Dirección Alumnos de Grado y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 003/2023-FI por la causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, al alumno Ulises REIG PERRONE - Legajo 08730-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor REIG PERRONE a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I de la presente resolución.

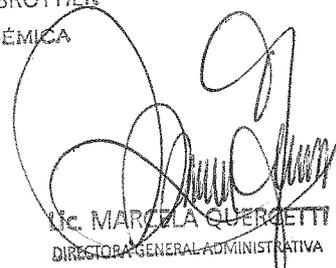
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 228/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ANEXO I

Estudiante: **REIG PERRONE, Ulises**

Legajo: 08730

Año de ingreso: 2005

Carrera: Ingeniería Industrial

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 110/2004-CS y 171/2016-CS

Se autoriza al estudiante:

- Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (Hasta el 3º Llamado ordinario a exámenes finales) para rendir la asignatura "Electrónica General y Aplicada" en condición de alumno regular

Condiciones:

- Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 42/2010-CD, Resolución N° 283/2012-CD, Resolución N° 110/2016-CD, Resolución N° 62/2019-CD, Resolución N° 28/2005-CD, Resolución N° 165/2017-CD, Resolución N° 276/12-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar, hasta el 3º llamado ordinario a exámenes finales la asignatura "Electrónica General y Aplicada".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:

El estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente resolución.

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....
.....

.....
.....
.....

Fecha

Firma

Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 228/2023



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

LIC. MARCELA QUIACETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA